





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Infraestructura
Interno N° 617 - 2012
Ingreso N°50100976 de fecha 16.02.2012

ORD. N° 4970 /

ANT.:

1. Ord. N° 0277, de fecha 26.01.2012, de Seremi de V. y U.
- 2 Su ordinario N° 360 de fecha 07.02.2012.

MAT.: **SAN BERNARDO:** Responde solicitud de pronunciamiento sobre la vigencia de la afectación a utilidad pública de la vía Camino Internacional E13S.

SANTIAGO, 13 NOV 2012

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS - ALCALDESA DE SAN BERNARDO

En conformidad a lo señalado por usted en el oficio en el antecedente, en el cual solicita un pronunciamiento de esta Secretaría Regional Ministerial Metropolitana en relación con la vigencia de la declaratoria a utilidad pública de los terrenos destinados a la apertura y/o ensanche de la vía Camino Internacional E13S prevista en la Red Vial Metropolitana del PRMS, le informo lo siguiente:

1. **Vías Expresas incluidas dentro del límite urbano comunal:** De acuerdo al dictamen N° 61892, de fecha 30.09.2011 de la Contraloría General de la República habrían caducado las afectaciones a utilidad pública de los terrenos destinados a los ensanches y/o aperturas de las vías expresas incluidas dentro del límite urbano comunal.
2. **Vías Expresas incluidas dentro del límite de extensión urbana definido por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago:** las afectaciones a utilidad pública de los terrenos destinados a los ensanches y/o aperturas de las vías expresas ubicados dentro de la zona de extensión urbana definida por el PRMS en el territorio comunal mantendrían su vigencia hasta el 11.02.2020.



3. **Camino Internacional E13S:** En razón de lo anteriormente expuesto y por tratarse ésta de una vía expresa, las afectaciones a utilidad pública de los terrenos destinados al ensanche y/o apertura de Camino Internacional en la comuna de Puente Alto, ubicadas dentro del límite urbano comunal.

Saluda atentamente a usted,



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/PAA/FOA/fgq.

Incluye: Fotocopia oficio N° 277 de fecha 26.01.2012.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art 7/g
- Archivo.FOA010/33

